Naciones Unidas $E_{\text{ICEF/2016/P/L.26}}$



Consejo Económico y Social

Distr. limitada 5 de agosto de 2016

Español

Original: español/francés/inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Junta Ejecutiva Segundo período ordinario de sesiones 2016 14 a 16 de septiembre de 2016 Tema 5 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país*

Honduras

Resumen

El documento sobre el programa para Honduras se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en la presente sesión, con arreglo al procedimiento de no objeción. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 5.500.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 20.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de las contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2017 y 2021.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se puso en común con ellos 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2016.

^{*} E/ICEF/2016/13.





Justificación del programa

- 1. En 2016, la población menor de 18 años en Honduras se estima en 3.488.871 personas, lo cual representa el 40% de la población total. El 48% vive en zonas rurales y el 52%, en zonas urbanas. Aproximadamente el 9% pertenece a 1 de los 9 pueblos indígenas o afro-hondureños que habitan el país.
- 2. Honduras está categorizado como país de renta media baja. El nivel de endeudamiento alcanzó el 43% del producto interno bruto (PIB) y el empleo informal llegó al 72,8% en 2013. La pobreza en 2014 se estimó en un 62,8%. Los datos de 2013, aplicando una medición conforme al enfoque por ingresos, muestran que hay más niños y niñas pobres (78,3%) que adultos pobres (64,1%). El 18% de los niños y niñas (653.000) está en una condición de pobreza absoluta. Honduras es el país más desigual de América Latina con un coeficiente de Gini de 53,7.
- 3. Honduras es el país del mundo más afectado por el cambio climático. El 31% de la población se ubica en lugares con riesgo de sufrir desastres naturales y el 33,2% del PIB es vulnerable ante este tipo de desastres. En caso de que ocurriesen, las diarreas se incrementarían entre un 2% y un 5%, y aumentarían otras enfermedades transmisibles y la desnutrición. La pobreza podría incrementarse, especialmente en las zonas rurales. La deserción escolar ascendería como mecanismo de respuesta familiar ante la crisis climática, al igual que la inequidad y la violencia.
- 4. La mortalidad neonatal (menores de 28 días) es de 11 por cada 1.000 nacidos vivos, la mortalidad infantil (menores de 1 año) es de 20 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de la niñez (menores de 5 años) asciende a 17 por cada 1.000 nacidos vivos. Por otra parte, según la Encuesta de Demografía y Salud 2011/2012, el 23% de los niños y niñas menores de 5 años sufre de desnutrición crónica, una cifra que asciende al 28,8% en zonas rurales y al 14,6% en zonas urbanas; en departamentos de predominio indígena como Intibucá y Lempira, esta proporción casi duplica la media (48,2% y 47,6%, respectivamente). La tasa de lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses es del 31%. En 2012, el 83% de los partos fueron atendidos por profesionales de la salud y el 89% de las madres tuvo por lo menos cuatro controles prenatales. Cuatro de cada 10 padres no participó en actividades que promueven el aprendizaje y la preparación para la escuela. Estos porcentajes son más elevados entre las familias más pobres y los padres con menor educación.
- 5. Los datos de la Encuesta de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE) muestran que el 44% de los niños y niñas de entre 3 y 17 años está fuera del sistema escolar. Los niños y niñas de los grupos con mayor nivel de exclusión de la cobertura educativa son aquellos que viven en la zona rural (48,7%), los que tienen entre 3 y 5 años (65%), y los adolescentes de entre 12 y 14 años (55,1%) y de 15 a 17 años (74,6%). La principal causa de inasistencia al tercer ciclo de la educación básica es la falta de recursos económicos (46%). El 4% dejó la escuela para ir a trabajar y el 28% no quiere seguir estudiando ya que no percibe que la educación le abra las puertas al mundo laboral. Por otra parte, en el tercer ciclo de educación básica (de 7.º a 9.º grado), el 28,5% de los adolescentes se encuentra en riesgo moderado de abandonar la escuela (cursan con un año de sobreedad) y otro 28% en riesgo grave (cursan con dos o más años de sobreedad). En cuanto a la calidad de los aprendizajes, un 55% de alumnos de educación básica obtuvieron un desempeño satisfactorio o avanzado en matemáticas y un 63% en lectura en las evaluaciones nacionales.

- Los niños y niñas sufren múltiples formas de violencia, abuso, explotación y abandono. Según el Observatorio de la Violencia, la tasa de homicidios contra niños y niñas de 0 a 18 años llegó al 15,9 por cada 100.000 niños (627 homicidios) en 2014, de los cuales el 83% se dieron contra niños varones y el 70% fueron cometidos contra adolescentes de ambos sexos de 16 a 18 años. Las denuncias por abuso sexual alcanzaron los 1980 casos de requerimientos fiscales en 2014, de los cuales el 91% fueron de niñas menores de 18 años. El 24% de las adolescentes de 15 a 19 años ha estado embarazada. Las adolescentes del quintil de menor riqueza registran cifras de embarazo del 35%, diez puntos por encima de la media y tres veces más que las adolescentes del quintil de mayor riqueza (11%). El acoso sexual afecta principalmente a adolescentes mujeres, mientras que la violencia física afecta a adolescentes varones. En relación con la violencia, el 12,6% de las y los adolescentes afirma haber visto que sus compañeros llevan armas a la escuela. Asimismo, el 12% de las y los adolescentes afirma que saldría de la escuela si fuesen víctimas de violencia en el contexto escolar. El 14,7% de las adolescentes mujeres de 15 a 19 años afirma haber sufrido violencia física en el hogar. En el 49% de estos casos, la violencia vino por parte del padre o la madre; el 25%, por parte del compañero; y otro 9%, por parte del exesposo o excompañero.
- 7. La migración provocada por la falta de oportunidades y la violencia es otro factor que afecta a la niñez. En 2015, el 25% de los migrantes retornados o repatriados fueron niños o niñas (8355), de los cuales el 7,4% tenía menos de 6 años y el 34% viajaba no acompañado. Las principales causas de migración irregular de niños y niñas fueron privaciones económicas, reunificación familiar, violencia o inseguridad.
- 8. Por lo que respecta a la participación, el 41% de las y los adolescentes de 12 a 18 años no formaba parte de ningún tipo de organización. El 80% no participaba ni siquiera en organizaciones escolares, y el 72% no participa en organizaciones deportivas. En cuanto a la niñez indígena o afro-hondureña, se reporta que el 68% no participa en la toma de decisiones de sus hogares.
- 9. En 2015, el Comité de los Derechos del Niño formuló sus observaciones finales. Entre ellas se destacan recomendaciones sobre la implementación de la reforma legal sobre la niñez aprobada en 2013 y la asignación de recursos técnicos y financieros para hacer efectiva la reforma institucional del sistema de protección de derechos del niño. Asimismo, el Comité recomendó el cumplimiento de las normas para una convivencia armoniosa en las escuelas públicas y privadas y la promoción de formas no violentas de crianza y disciplina. En 2015, el Consejo de Derechos Humanos realizó el examen periódico universal. Entre las recomendaciones aceptadas por el Estado se señalan aquellas relativas a la plena protección de los niños y el fortalecimiento de la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer examinará el informe del Estado en octubre de 2016.
- 10. Durante el programa de cooperación 2012-2016 se identificaron las siguientes lecciones aprendidas: a) la necesidad de articulación entre las distintas intervenciones de las instituciones del sector social del Gobierno con respuestas comunitarias para lograr un desarrollo integral de la primera infancia; y b) la efectividad del trabajo de modelaje para llevar a escala buenas prácticas que podrían traducirse en políticas públicas. Las ventajas comparativas de UNICEF son la capacidad de generar evidencia y promover el diálogo político; la capacidad para construir modelos y sistematizar las buenas prácticas de diversos actores; y la posibilidad de articular las lecciones aprendidas en la implementación de las agendas nacionales en el plano municipal.

Prioridades y asociaciones del programa

- 11. El programa para el país se centrará en la niñez en condiciones de mayor desventaja, principalmente la niñez rural, indígena y afro-hondureña. Está armonizado con las prioridades nacionales establecidas en la Visión de País y el Plan de Nación y el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. Asimismo, se enmarca en el Plan Estratégico de UNICEF 2014-2017, y contribuye a 6 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como a 4 de los 5 efectos establecidos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2017-2021. Comprende cuatro componentes: a) desarrollo de la primera infancia, b) educación inclusiva y de calidad, c) protección de la niñez frente a la violencia, d) inclusión social y monitoreo de los derechos del niño.
- 12. El programa desarrollará enfoques de trabajo a nivel nacional y local. A nivel nacional se hará hincapié en los elementos siguientes: la generación de evidencias y gestión del conocimiento para la formulación y evaluación de políticas públicas que tienen relación con la niñez y adolescencia; la modificación de normas sociales que vulneran los derechos de la niñez; la formulación y asignación de presupuestos que aplican un enfoque basado en la equidad y los derechos; y la articulación interinstitucional para la consolidación de un sistema de protección de derechos para la niñez. A nivel local se han seleccionado municipios y departamentos particularmente vulnerables en las esferas de desarrollo de la primera infancia, violencia, migración y exclusión social de adolescentes, y que registran una presencia concentrada de niñez indígena y afro-hondureña, así como una extrema vulnerabilidad frente a desastres de origen natural para el modelaje de sistemas locales de protección de los derechos de la niñez. Esto incluye la gestión interinstitucional y el empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes para una participación efectiva en la construcción de programas, la veeduría social y la rendición de cuentas y el diálogo con autoridades.
- 13. En el marco del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros de UNICEF para 2014-2017, el programa se focalizará en a) la promoción de la paternidad responsable y la participación de los padres en la crianza de sus hijos; b) la prevención de la violencia por razones de género, principalmente la violencia sexual, y la respuesta a ella; c) el empoderamiento de adolescentes mujeres y el fomento de manifestaciones más positivas de masculinidad en adolescentes varones.
- 14. El programa promoverá el enfoque intercultural para la inclusión social de la niñez indígena y afrodescendiente mediante el rescate de pautas de crianza positiva en la primera infancia, el desarrollo de capacidades para la educación bilingüe intercultural y la incorporación de dispositivos de cohesión étnica existentes para generar entornos de protección.
- 15. Dado el alto riesgo de desastres de origen natural, el programa fortalecerá la capacidad de resiliencia de comunidades e instituciones frente a desastres naturales o antropogénicos, la adaptación al cambio climático y la respuesta ante la violencia. Se dará énfasis al desarrollo de la resiliencia al cambio climático de niñas y niños del primer ciclo de educación básica (de 1. er a 3. er grado), la generación y gestión del conocimiento para el diálogo de políticas sociales encaminadas a la reducción del impacto del cambio climático

- en la niñez. Asimismo, se prestará especial atención al desarrollo de capacidades de organizaciones y redes comunitarias para hacer frente a la violencia contra la niñez.
- 16. Se intensificarán las alianzas con asociaciones de gobiernos municipales, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y agencias de cooperación, particularmente para el desarrollo de modelos que puedan ampliarse a los municipios seleccionados.

Desarrollo de la primera infancia

- 17. Honduras cuenta con un marco normativo para atender la protección, supervivencia y desarrollo de la primera infancia, que requiere fortalecerse y al que habrá que asignar recursos adicionales. Este componente del programa contribuirá a la implementación de la Política Nacional de Desarrollo de la Primera Infancia y a mejorar el acceso de niños y niñas de 0 a 6 años de edad a servicios integrales con perspectivas de género e interculturalidad.
- 18. El análisis de situación de la niñez identificó limitadas competencias para el desarrollo infantil en familias con bajo nivel educativo, de predominio rural e indígenas. Los pueblos indígenas y afro-hondureños suelen carecer de espacios adecuados donde padres y madres puedan socializar sus propias pautas de crianza tradicionales y positivas. En colaboración con el Gobierno y los asociados, UNICEF contribuirá al desarrollo de competencias para mejorar las pautas de crianza en padres y madres de niños y niñas de 0 a 6 años. Promoverá espacios de intercambio de conocimientos y diálogo intergeneracional sobre tradiciones, roles y normas de género, con la finalidad de elevar la autoestima de abuelas, madres e hijas adolescentes, valorando el papel que desempeñan en sus familias y comunidades. Se incorporarán prácticas de crianza positiva de pueblos indígenas y afrohondureños para la adecuación cultural de las estrategias. Además promoverá la participación de iglesias y redes comunitarias para la creación de entornos protectores en la familia y la comunidad.
- 19. Honduras tiene un cúmulo de experiencias en temas de primera infancia. Sin embargo, han prevalecido acciones desarticuladas, sectoriales, sin unificación de criterios y sin evaluaciones de eficacia en función de los costos. UNICEF contribuirá a que las instituciones de gobierno de registro civil de los nacimientos, salud y nutrición, educación, protección y cultura y las ONG en los municipios seleccionados se articulen en Rutas Integrales de Atención a la Primera Infancia para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios para menores de seis años y sus familias.
- 20. El país ha reconocido la necesidad de establecer una instancia de gestión y mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial eficaces para la planificación, la gestión de la implementación, el monitoreo y la evaluación de las intervenciones para el desarrollo de la primera infancia. UNICEF contribuirá al desarrollo de capacidades de coordinación estratégica y de gestión interinstitucional de las Comisiones Interinstitucionales para el Desarrollo de la Primera Infancia en los departamentos seleccionados. Para ello, el programa promoverá la cooperación horizontal con países con experiencia y las buenas prácticas en esta esfera, y desarrollará alianzas con centros de excelencia en la región.

Educación inclusiva y de calidad

- 21. Este componente contribuirá a que los niños, niñas y adolescentes más excluidos accedan a una educación inclusiva y de calidad en los niveles de enseñanza preescolar y primaria. El objetivo es contribuir al ingreso oportuno de niños y niñas a la escuela, la disminución del fracaso escolar en la educación básica, prevenir la deserción escolar al finalizar el segundo ciclo de educación básica, y mejorar la calidad y la pertinencia de la educación.
- 22. Dada la poca valoración que otorgan padres y madres a la educación preescolar y secundaria, así como la baja participación de las familias y comunidades en la gestión de la educación, UNICEF apoyará el desarrollo de capacidades de los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo y de los Consejos Escolares de Desarrollo del Centro Educativo para contribuir al fortalecimiento de la participación efectiva en la gestión educativa y del vínculo entre la escuela, la familia y la comunidad. Dicha participación se concretará en la identificación de niños y niñas no escolarizados, la labor con las familias para promocionar el ingreso oportuno de los niños a la educación preescolar y primaria, la motivación de adolescentes para la reincorporación a la escuela, el seguimiento de indicadores de calidad de la educación, y la movilización de las comunidades para garantizar escuelas y entornos libres de violencia.
- 23. UNICEF apoyará a la Secretaría de Educación para implementar un modelo de gestión descentralizado y modelos pedagógicos centrados en las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y en el desarrollo de habilidades para la vida. A fin de mejorar el ingreso oportuno a la educación preescolar, este componente apoyará la articulación de tres modalidades: educación en casa, en centros comunitarios y en escuelas. Además, apoyará el desarrollo de modalidades pedagógicas para el refuerzo educativo de niños, niñas y adolescentes con rezago escolar; modalidades de educación intercultural para pueblos indígenas y afro-hondureños, y modalidades educativas flexibles para la incorporación a los servicios educativos de adolescentes fuera de la escuela, especialmente en contextos de violencia.
- 24. UNICEF abogará ante la Secretaría de Educación para que las inversiones en infraestructura escolar, incluidos los sistemas de agua potable y saneamiento en los centros educativos, vayan dirigidas a fortalecer su resiliencia ante desastres, y contribuirá al desarrollo de normas para nuevos diseños de infraestructura escolar que puedan disminuir los riesgos de desastres y asociados al cambio climático. Asimismo, ayudará a desarrollar capacidades en los docentes y la comunidad educativa, para que integren los temas de la educación ambiental, la resiliencia frente a los desastres y la adaptación al cambio climático en la formación de sus estudiantes.
- 25. Con el fin de fortalecer la capacidad rectora y normativa del sistema educativo para asegurar el derecho a una educación de calidad e inclusiva, UNICEF contribuirá a la definición e implementación de normas, lineamientos, y modelos educativos inclusivos y de calidad, especialmente en la educación preescolar y el tercer nivel de educación básica (secundaria baja). UNICEF apoyará el desarrollo del modelo de gestión de la Secretaría de Educación en tres esferas específicas: a) análisis de la eficiencia y eficacia del gasto en educación, b) programación y presupuesto basado en resultados, c) fortalecimiento del sistema de información, monitoreo y evaluación orientado a resultados. Se consolidarán las alianzas con instituciones académicas y organismos de cooperación internacional participantes en la Mesa Redonda de Cooperantes Externos en Educación.

Protección de la niñez frente a la violencia

- 26. El alto nivel de violencia ejercida contra niños y niñas hace indispensable la consolidación de un sistema nacional y sistemas locales de protección de la niñez. Para hacer frente a los factores que determinan la violencia contra los niños, las niñas y los adolescentes, el componente propiciará el desarrollo de entornos protectores en la familia, la escuela y la comunidad de municipios seleccionados. A la vez contribuirá a la consolidación del sistema nacional de protección de la niñez para atender a los determinantes estructurales de la violencia. Abogará por la eliminación del matrimonio infantil.
- 27. El machismo predominante en la sociedad contribuye a la resolución violenta de los conflictos y a la violencia por razón de género. Este componente programático contribuirá a que niños, niñas, adolescentes y sus familias en los municipios seleccionados cuenten con competencias para la prevención de la violencia y la protección frente a ella.
- 28. Muchas comunidades experimentan el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en condiciones de mayor desventaja por maras y crimen organizado. El componente de protección hará énfasis en el trabajo con comunidades, y promoverá el desarrollo de capacidades de resiliencia, incluidos el mapeo social participativo, la elaboración de planes de acción para dar respuesta a la violencia y la articulación de acciones entre las comunidades e instituciones locales para fortalecer el entorno protector de la comunidad. UNICEF trabajará con medios de comunicación e iglesias para promover normas y patrones sociales de comportamiento que protejan a la niñez.
- 29. Existen barreras para responder de forma articulada y eficaz en los casos de adolescentes en conflicto con la ley. UNICEF apoyará a los operadores de justicia y otras instituciones auxiliares, para que desarrollen procesos con un enfoque de derechos en los casos de adolescentes en conflicto con el Código Penal. Las Comisiones Interinstitucionales de Justicia y otros espacios de articulación y consenso a nivel municipal serán fortalecidas para lograr una mayor organización y sostenibilidad de procesos articulados que hagan posible una mejor y oportuna impartición de la justicia.
- 30. A efectos de contrarrestar la ausencia de información básica sobre las distintas manifestaciones de la violencia contra la niñez y para que los responsables de la toma de decisiones puedan actuar basándose en información actualizada, UNICEF apoyará el diseño y desarrollo de sistemas de información y la generación de capacidades institucionales para el monitoreo de la violencia contra la niñez. En este esfuerzo tendrán un papel importante universidades, gobiernos municipales, instituciones del sector social y operadores de justicia.
- 31. UNICEF promoverá el establecimiento de alianzas, tanto en el nivel central como en los municipios, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para la prestación de servicios integrales y de calidad para la prevención de la violencia, y de atender a los sobrevivientes. UNICEF proveerá asistencia y acompañamiento técnico a las instituciones pertinentes del Sistema de Protección de la Niñez para la formulación de una ruta integral de atención a la violencia, el establecimiento de protocolos de tratamiento y normas de calidad en la prestación de los servicios, así como el desarrollo de las capacidades del personal para una atención integral de las víctimas de violencia basada en normas de derechos humanos.

Inclusión social y monitoreo de los derechos del niño

32. Este componente programático contribuirá a incrementar la atención integral de aquellos niños, niñas y adolescentes en mayor condición de pobreza y exclusión social

mediante la promoción de una respuesta institucional articulada, basada en evidencias, debidamente financiada, monitoreada y evaluada, con un enfoque participativo y centrado en el ejercicio efectivo de sus derechos.

- 33. UNICEF apoyará la generación y gestión de evidencias por medio de la realización de encuestas de hogares y el fortalecimiento y articulación de registros administrativos para generar datos desglosados a nivel de grupos y territorios con el fin de visibilizar a los más excluidos. Asimismo, se procurará forjar alianzas con el ámbito académico y organismos de la sociedad civil para el establecimiento de observatorios que analicen la información y propicien espacios de diálogo que orienten el diseño de una política pública para la infancia. Se favorecerá la generación de evidencias en torno a la cuantificación del impacto del cambio climático en el bienestar de la niñez.
- 34. UNICEF mantendrá el apoyo a la institucionalización de la medición de la inversión pública en la niñez y la adolescencia, profundizando en el análisis de la eficacia, eficiencia, equidad e impacto de la inversión de determinadas políticas y programas. Además, contribuirá al costeo de políticas y programas dirigidos a la niñez. UNICEF abogará con evidencias y brindará asistencia técnica para orientar decisiones presupuestarias con enfoque de equidad. Para ello se aliará con otros agentes de la cooperación externa, con organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones académicas.
- 35. Para fortalecer las capacidades locales para promover la transparencia, la generación de espacios y mecanismos efectivos de participación ciudadana, especialmente de adolescentes, UNICEF establecerá alianzas con el ámbito académico para mejorar la planificación, el presupuesto y el monitoreo con un enfoque basado en los derechos de la niñez en los municipios seleccionados. Asimismo, promoverá una articulación intersectorial eficaz basada en resultados, el fortalecimiento de sinergias y la coordinación de esfuerzos interinstitucionales para mejorar la inversión y la transparencia y la calidad de los servicios para la niñez.
- 36. Con el fin de incrementar la participación de las niñas, los niños y los adolescentes en los procesos de formulación de políticas públicas locales y veeduría social, UNICEF apoyará la promoción del empoderamiento de los y las adolescentes por medio del desarrollo de competencias, la organización en redes y el diálogo con los responsables de la toma de decisiones mediante la facilitación de plataformas y espacios apropiados.

Eficacia del programa

- 37. Este componente sustenta la gestión del programa, incluidos la programación, la coordinación, el monitoreo programático y evaluaciones independientes, la aplicación del enfoque de género e intercultural. UNICEF mantendrá el liderazgo en la protección de los derechos de la niñez en situaciones de emergencia y desastres.
- 38. El programa promoverá iniciativas que contribuyan a incrementar la conciencia y responsabilidad pública sobre los derechos de la niñez, mediante alianzas con medios de comunicación y asociaciones de profesionales de la comunicación, la generación de contenidos multimedia, estrategias en medios sociales, y la abogacía ante autoridades y líderes de opinión. Además, continuará impulsando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para que los niños, niñas y adolescentes ejerzan su derecho a la participación.

Cuadro sinóptico del presupuesto

Componente del programa	(Miles de dólares EE. UU.)				
Componente dei programa	Recursos ordinarios	Otros recursos	Total		
Desarrollo de la primera infancia	1 500	2 000	3 500		
Educación inclusiva y de calidad	1 500	3 000	4 500		
Protección de la niñez frente a la violencia	750	9 500	10 250		
Inclusión social y monitoreo de los derechos	750	5000	5 750		
Eficacia del programa	1 000	500	1 500		
Total	5 500	20 000	25 500		

Gestión del programa y de los riesgos

- 39. Este documento del programa para el país describe las contribuciones de UNICEF a los resultados nacionales y sirve como mecanismo principal de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva, en cuanto al alineamiento de resultados y recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de administradores a nivel del país, regional y de sede central, en relación con los programas del país, se estipulan en las políticas y procedimientos sobre programas y operaciones de la organización.
- 40. UNICEF contribuye al logro de 4 de los 5 efectos establecidos en el MANUD y presidirá los Grupos de Resultados que correspondan según su mandato y experiencia. Asimismo, apoya la implementación gradual de los procedimientos operativos estándar de «Unidos en la Acción» en armonía con el sistema de Naciones Unidas. UNICEF garantizará la plena conformidad con el método armonizado de transferencias en efectivo y participará junto a otros organismos del sistema de las Naciones Unidas en la implementación de medidas de garantía del uso eficiente y transparente de los recursos financieros y materiales.
- 41. Se implementará una estrategia de gestión de riesgos para mitigar los riesgos críticos de los resultados del programa, principalmente relacionados con la previsibilidad del financiamiento, la débil capacidad de implementación y coordinación entre los asociados a nivel local, la inseguridad provocada por la actividad del crimen organizado en algunos de los territorios de intervención del programa. UNICEF continuará con sus esfuerzos de consolidación de alianzas con ONG para llegar a poblaciones excluidas debido a su aislamiento, garantizar la continuidad de servicios esenciales y contribuir al desarrollo de capacidades de las instituciones de gobierno a nivel local. Basándose en las tendencias actuales de disminución de la cooperación internacional en países de renta media, UNICEF apalancará recursos de instituciones financieras internacionales.
- 42. Teniendo en cuenta la alta vulnerabilidad del país frente a desastres de origen natural y emergencias, UNICEF mantendrá actualizado su Sistema de Alerta Temprana Acción Temprana con el fin de prevenir el impacto significativo de tales eventos en la implementación del programa. Se prestará especial atención al desarrollo de capacidades de los asociados del programa para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres. Se

destinarán recursos financieros para el preposicionamiento de equipos y materiales esenciales, incluido material de comunicación, para la respuesta rápida en casos de emergencia y crisis humanitaria.

Monitoreo y evaluación

- 43. Se analizarán los progresos en la implementación y los ajustes necesarios a la programación en reuniones anuales con los principales asociados y los organismos del sistema de las Naciones Unidas, bajo la coordinación de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. Para evaluar el avance en temas transversales de género, acción humanitaria e iniciativas interculturales planteados en este Programa de Cooperación, se promoverá la incorporación de indicadores específicos en los sistemas de monitoreo y evaluación existentes de los asociados en la ejecución. Especial énfasis se prestará a la evaluación del modelaje de sistemas locales de protección de derechos de la niñez, iniciativas piloto y programas subnacionales. El monitoreo de la implementación requerirá visitas trimestrales al terreno, preferiblemente con los asociados en la ejecución, para supervisar los avances y obstáculos en la implementación en el terreno e identificar acciones correctivas.
- 44. UNICEF fortalecerá las capacidades nacionales y subnacionales de monitoreo y evaluación de la situación de la niñez, con especial atención a la armonización de indicadores y el desarrollo de la capacidad de análisis y de diseminación de información pertinente. El programa fortalecerá las capacidades para el monitoreo descentralizado relacionado con el acceso equitativo a servicios de calidad a nivel local.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de Cooperación entre Honduras y UNICEF, 2017-2021

Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 18, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1, 3, 4, 10, 13, 16.

Prioridades nacionales:

Visión de país. Objetivo 1: Una Honduras sin pobreza extrema educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social; Objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia; Objetivo 4: Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.

Plan estratégico de gobierno. Objetivo 1.2: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación, especialmente en relación con el ordenamiento del subsector, la gestión descentralizada de los recursos y la participación activa de las comunidades y padres de familia; Objetivo 1.3: Lograr de manera gradual y progresiva la cobertura universal y gratuita de los servicios de salud, con un modelo descentralizado de atención y dotación segura de medicinas, priorizando a la población más pobre; Objetivo 5.1: Intensificar la descentralización territorial de la administración pública, con la finalidad de mejorar la prestación y cobertura de los servicios públicos y fortalecer las capacidades de los gobiernos y actores locales; Objetivo 5.3: Garantizar el respeto de los derechos humanos y la aplicación de la justicia, para lograr una vida digna sin exclusión ni discriminación de ninguna naturaleza; Objetivo 6.1: Fortalecer las acciones de prevención y de combate enérgico y eficaz contra toda manifestación de inseguridad, de manera coordinada entre los diferentes poderes del Estado, así como mejorar los procesos de rehabilitación, el respeto de los derechos humanos y la seguridad de los recintos.

Efectos directos del MANUD con participación de UNICEF. 1: Niños, niñas y adolescentes más vulnerables de municipios priorizados, en los niveles pre-básico, básico y medio, acceden a una educación inclusiva y de calidad. 2: Poblaciones excluidas de municipios priorizados tienen acceso a servicios de salud integrales y de calidad, desde un abordaje de determinantes sociales de la salud para el avance del derecho a la salud; 3: La población hondureña más vulnerable en municipios focalizados, ha mejorado el ejercicio de sus derechos, con instituciones más eficaces, incluyentes y transparentes; con una amplia y efectiva participación ciudadana; y 4: La población hondureña, en particular la que se encuentra en situación de vulnerabilidad en los municipios con alta incidencia de violencia y criminalidad, mejora sus condiciones de convivencia, seguridad ciudadana y acceso a mecanismos de protección, con una amplia participación ciudadana.

Indicadores de resultados para medir el cambio en los efectos directos al que contribuye UNICEF

- Tasa de asistencia escolar
- Niños y niñas que están en riesgo grave de abandonar la escuela
- Rendimiento promedio porcentual en español y matemáticas en alumnos de 6.º grado

- Número de víctimas de homicidio intencional por 100.000 habitantes
- Porcentaje de población que percibe una mejora de la convivencia y la seguridad ciudadana de la población en municipios priorizados
- Porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones de los diversos organismos y mecanismos prioritarios del Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos.

Resultados relacionados del Plan Estratégico de UNICEF: salud, nutrición, educación, protección de la infancia e inclusión social

Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)				Recursos indicativos por resultado del programa de país: recursos ordinarios (RR), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE. UU.)			
		Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	RO	OR	Total
1. En 2021, niños y niñas de 0 a 6 años y sus familias en municipios seleccionados de 8 departamentos acceden a servicios integrales para el desarrollo de su primera infancia con perspectivas de género e interculturalidad	Porcentaje de niños y de niñas menores de seis años que reciben atención integral para el desarrollo de la primera infancia B nacional: Por determinar B departamentos: Por determinar M departamentos: 60% Porcentaje de niños y niñas de 36 a 59 meses con quienes un adulto del hogar ha realizado, en los últimos 3 días 4 o más, actividades para promover el aprendizaje y la preparación para la escuela B nacional: 47,8% B departamentos: 40,1% M departamentos: 60% Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 meses de edad con lactancia materna exclusiva B nacional: 31% B departamentos: Por determinar M departamentos: 60%	Registro Nacional de la Primera Infancia Encuesta Nacional de Demografía y Salud (Secretaría de Salud, INE) Encuesta Nacional de Demografía y Salud (Secretaría de Salud, INE)	Resultado 1.1. Padres y madres han desarrollado competencias para el desarrollo integral de sus hijos e hijas de 0 a 6 años de edad en los municipios seleccionados. Resultado 1.2. Instituciones de gobierno de los municipios seleccionados se han articulado en Rutas Integrales de Atención a la Primera Infancia para ampliar la cobertura, mejorar la calidad y la eficacia del gasto público de las intervenciones. Resultado 1.3. Comisiones Interinstitucionales para el Desarrollo de la Primera Infancia en los departamentos seleccionados han fortalecido sus capacidades de planificación conjunta, coordinación estratégica y gestión interinstitucional.	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social Gobiernos municipales Centro Nacional de Información del Sector Social Instituto Nacional de la Mujer	1 500	2 000	3 500

	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y		Resultados indicativos del programa del Principales	Resultados indicativos del programa del Principales asoc	Principales asociados,	programa de (RR), otros	indicativos por resultado del a de país: recursos ordinarios os recursos (OR) (en miles de dólares EE. UU.)	
Resultados de UNICEF	metas (M)	Medios de verificación	país	marcos de asociación	RO	OR	Total	
niñas y adolescentes más excluidos en municipios seleccionados de nueve departamentos acceden a una educación inclusiva y de calidad, en los niveles de enseñanza preescolar y primaria niños de 3 a 5 años B (2014): 34,9% Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) 2014 Tasa de asistencia escolar de niños de 12 a 14 años	Resultado 2.1. Los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo y los Consejos Escolares de Desarrollo del Centro Educativo en municipios seleccionados cuentan con capacidades para la participación en la gestión educativa a nivel local a fin de mejorar el acceso y la calidad de la educación libre de violencia.	SEDUC Universidad Pedagógica	1 500	3 000	4 500			
	Rendimiento medio porcentual en Español y Matemáticas de alumnos y alumnas del 6.º grado Español B (2013): 70% M (2021): 80% Matemáticas B (2013): 57% M (2021): 80%	Secretaría de Educación (SEDUC). Informe Nacional de Rendimiento Académico	Resultado 2.2. Escuelas y comunidades de los municipios seleccionados han desarrollado sus capacidades de resiliencia ante el cambio climático. Resultado 2.3. Los equipos educativos en los departamentos y municipios seleccionados han adquirido competencias para implementar el modelo de gestión descentralizada de la calidad educativa y el desarrollo de alternativas educativas para niños y niñas de 3 a 6 años y adolescentes no escolarizados ingresen a tiempo y completen la educación preescolar y primaria. Resultado 2.4. El sistema nacional educativo ha desarrollado capacidades para redefinir su marco de políticas educativas, normas y modelos de gestión basados en evidencias, para asegurar una educación inclusiva y de calidad.					

I	Principales indicadores de		Resultados indicativos del programa del Principales asociados	District Constitution	programa de (RR), otros	r resultado del sos ordinarios R) (en miles de IU.)	
	progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	país	marcos de asociación	RO	OR	Total
3. En 2021, el país cuenta con un mejor sistema de protección contra la violencia en sus distintas manifestaciones en los municipios y los departamentos seleccionados	Porcentaje de niños y de niñas de 2 a 14 años que experimentan castigos corporales como forma de corrección disciplinaria por parte de un adulto en el hogar (bases de referencia y metas por determinar) B nacional: Por determinar B departamentos: Por determinar M departamentos: Por determinar Porcentaje de niños y de niñas víctimas de maltrato en la escuela B nacional: Por determinar B departamentos: Por determinar M departamentos: Por determinar	Encuesta	Resultado 3.1. Niños, niñas, adolescentes y sus familias de los municipios seleccionados cuentan con competencias para la prevención de la violencia y la protección frente a ella, incluidos la violencia de género y el castigo corporal en la comunidad y en la escuela. Resultado 3.2. Las comunidades con mayores índices de violencia e los municipios seleccionados han desarrollado capacidades de resiliencia frente a la violencia en sus distintas manifestaciones y han adquirido competencias para la generación de entornos protectores para la niñez y la adolescencia, con perspectiva de género, también en situaciones humanitarias. Resultado 3.3. El sistema de justicia penal especializado a nivel nacional ha mejorado su capacidad de respuesta a situaciones de adolescentes en conflicto con la ley, guiado por un enfoque de derechos de la niñez. Resultado 3.4. Instituciones implicadas en la prevención y el tratamiento de la violencia cuentan con rutas integrales, capacidades de prestación de servicios accesibles, culturalmente aceptables y de calidad en los municipios seleccionados.	Corte Suprema de Justicia Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia Comisionado de Derechos Humanos Ministerio Público Universidad Autónoma de Honduras Instituto Nacional de la Mujer	7 50	9 500	10 250
	Porcentaje de casos de niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en que se ha dictado sentencia B nacional: Por determinar B departamentos: Por determinar M departamentos: Por determinar Porcentaje de adolescentes mujeres de 15 a 17 años que han sufrido violencia sexual alguna vez B nacional: Por determinar B departamentos: Por determinar	Encuesta Encuesta					

	Principales indicadores de			programa d (RR), otros	resultado del os ordinarios (en miles de J.)		
Resultados de UNICEF	progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	RO	OR	Total
	M departamentos: Por determinar		Resultado 3.5. Instituciones pertinentes cuentan con sistemas de información y capacidades para la recolección de datos, la generación de evidencias y el uso de la información sobre violencia contra la niñez.				
4. En 2021, el entorno de las políticas sociales se basa en un enfoque de derechos de la niñez, tiene	Inversión pública en niñez como porcentaje del PIB B nacional:7,4% M: 9%	o porcentaje del PIB inversión pública en la niñez de la socieda	Resultado 4.1. Instituciones pertinentes gubernamentales y de la sociedad civil han desarrollado capacidades para monitorear la	Asociados INE Centro Nacional de Información del	750	5 000	5 750
en cuenta las diferencias de género y hace énfasis en los niños y niñas excluidos Porcentaje de recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y otros comités de monitoreo y mecanismos implementados B nacional: Por determinar M: Por determinar	Informe de la Secretaría de Derechos Humanos	situación de la niñez y la implementación de las recomendaciones del Sistema Interamericano y de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos, incluidas la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación	Sector Social Secretaría de Finanzas Secretaría de Coordinación General de Gobierno Secretaría de Desarrollo e	Nacional de ación del Social ría de as ría de nación l de Gobierno ría de billo e con Social ón de Niñez, cencia y anos pales			
	Porcentaje de niños y de niñas en situación de pobreza cubiertos por al menos un programa de protección social B nacional: 72% M:	INE	de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, con estadísticas desglosadas y otras evidencias. Resultado 4.2. El Gobierno central tiene capacidad para monitorear y analizar la eficacia y eficiencia de la inversión pública en niñez y adolescencia.	Inclusión Social Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia Gobiernos municipales Asociación de Municipios de Honduras			
			Resultado 4.3. Los municipios seleccionados desarrollan e implementan herramientas de gestión municipal por resultados y de rendición de cuentas integrando un enfoque de derechos de la niñez				

E/ICEF/2016/P/L.26

	Principales indicadores de		Boules des indications del accommodal	Di ida di da	Recursos indicativos por resultado del programa de país: recursos ordinarios (RR), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE. UU.)		
Resultados de UNICEF	progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	RO	OR	Total
			y de género. Resultado 4.4. Adolescentes hombres y mujeres en los municipios seleccionados participan de manera significativa en procesos de veeduría social acerca de políticas y programas relevantes para su desarrollo integral.				
Eficacia del programa					1 000	500	1 500
Recursos totales				5 500	20 000	25 500	

16/16